

**NÚM.**

**LXIV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 14 de marzo del año 2023, a las 15 horas con 23 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**HERNÁNDEZ.** **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a nuestro Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las Diputadas y los Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.-Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente.

INFANTE MORALES ANALÍ.- Presente, Secretario.

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente,  
Secretario.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- Presente, Secretario.

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos  
Diputados:

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos  
Diputados:

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- Presente,  
Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias, Diputada.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos  
Diputados:

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente,  
Diputado.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,  
Diputado.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente,  
Diputado.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

BRIONES OLIVA HERMINIO.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos  
Diputados:

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentran.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos  
Diputados:

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.- Presente,  
Diputado Secretario.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-  
Presente, Diputado Secretario.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente, Diputado.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- Presente,  
Diputado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra.  
Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.- Presente.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Presente, Diputado.

JUÁREZ GONZÁLEZ ARMANDO.- Presente, Diputado.

Diputado.  
RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- Presente,

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No se encuentra. Le comento, Diputado Presidente, que nos encontramos: 22 Diputadas y Diputados en el Salón de Plenos; por lo tanto, hay Quórum Legal para desarrollar la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Le pedimos a la Diputada Gaby Basurto; si nos puede apoyar con la Segunda Secretaría por el momento. Gracias, Diputado otra vez. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122,123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General; da inicio esta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una síntesis de las Actas de las Sesiones del día 17 de octubre del 2022.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Informe del Cómputo de las Actas de Cabildo de los HH. Ayuntamientos Municipales del Estado, respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Juicio para la Protección de Derechos Humanos, para la expedición del Decreto correspondiente.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se ratifica a los CC. Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, Luis Octavio Zavala Pérez, como Director de Administración y Finanzas; y al Licenciado Héctor Abraham Rubin Celis López, como Director de Apoyo Parlamentario.

7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que, esta Soberanía Popular declara “El Martes de Carnestolendas en el Municipio de Chalchihuites, Zacatecas”, como Patrimonio Cultural y Tradicional del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman el primer párrafo y se adicionan un cuarto y quinto Párrafos todos del artículo 21 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, en materia de Servicio Social.
10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 123 y 353, todos del Código Familiar del Estado de Zacatecas.
11. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XV del artículo 5, recorriéndose la siguiente en su orden, y se adiciona el artículo 56 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.
12. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 20, recorriéndose las demás en su orden, del Código Penal del Estado de Zacatecas.
13. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo XI bis, situación de orfandad por migración, a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
14. Asuntos Generales; y
15. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos, Ciudadanas Diputadas, Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta, a la Segunda Secretaria, en este caso dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, por favor, levanten su mano.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Diputado Presidente.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia; Briones Oliva Herminio.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Para que registre mi asistencia, Santacruz Márquez Zulema Yunuén, también.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado Herminio, Diputada Zulema, la Diputada Ana Luisa.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- En los mismos términos, Diputado, Del Muro García.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Se registran las asistencias, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, quien esté a favor del Orden del Día propuesto, hágame favor, haga favor, perdón, de levantar la mano... Quien esté en contra...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputada Ávalos, Diputada Barragán...

EL DIP. PRESIDENTE.- Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputada Ávalos. Gracias, Diputada. Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a las Síntesis del Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local, correspondientes al día 17 de octubre del 2022, o al Acta de ese día, por favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con tu permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada, por favor.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura a la Síntesis de las Actas de las Sesiones de Comparecencia de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebradas el día 17 de octubre del año 2022, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; con la Presidencia del Ciudadano Diputado Ernesto González Romo, auxiliado por los legisladores: José Juan Estrada Hernández y Martha Elena Rodríguez Camarillo, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).** Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se someten a la consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones y en su caso, aprobación... Nadie... No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo de forma económica levantando la mano; y pido al Primer Secretario, dé cuenta de la votación... Quienes estén a favor de la aprobación de las Actas...

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada. Quienes estén a favor de la aprobación de las Actas leídas, levante la mano...Quienes estén en contra... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente; que se aprueban por unanimidad de las Diputadas y Diputados, presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de la Sesiones de esta Legislatura local, correspondientes al día 17 de octubre de 2022 de esta Legislatura; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito al Primer Secretario, dé lectura de la Correspondencia recibida.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.-Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*. Auditoría Superior del Estado. *Asunto*. Envían los Informes Generales Ejecutivos, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, de los Municipios de Benito Juárez, Concepción del Oro y Jerez; así como del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de este último municipio.

OFICIO: *Procedencia*. Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac. *Asunto*. Remiten el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento municipal, solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Hípico, del municipio de Guadalupe, Zac., en favor de Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación.

OFICIO: *Procedencia*. Presidencias Municipales de Susticacán y Juchipila, Zac. *Asunto*. Hacen entrega de los Informes Anuales de Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2021, debidamente aprobados por sus Cabildos. En tanto que el último incluye el Informe relativo a su Sistema de Agua Potable.

OFICIO: *Procedencia*. Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas. *Asunto*. Remite escrito mediante el cual solicitan a esta Legislatura gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se lleve a cabo el juicio político respectivo en contra de los servidores públicos integrantes del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., ante el desacato flagrante de las resoluciones terminales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia o en su caso, por los Diputados Secretarios o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, solicito al Primer Secretario, dé lectura al Informe del Cómputo de las Actas de Cabildo de los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado, respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Juicio para la Protección de Derechos Humanos, para la expedición del Decreto correspondiente. Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Gracias. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

**EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura del Informe del Cómputo de las Actas de Cabildo de los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado, respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Juicio para la Protección de Derechos Humanos, para la expedición del Decreto correspondiente. Es cuanto, Diputado.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Conforme al resultado de lo anterior, se expide el Decreto correspondiente, y se envía a su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Maestra, con mucho gusto. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 de nuestro Reglamento General, pasamos a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se ratifica a los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, Luis Octavio Zavala Pérez, como Director de Administración y Finanzas; y al Licenciado Héctor Abraham Rubín Celis López, como Director de Apoyo Parlamentario. Tienen la palabra, los integrantes de la Junta de Coordinación Política,

LA DIP. BASURTO ÁVILA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Gaby.

LA DIP. BASURTO ÁVILA.- De igual forma, le solicito leer solo una Síntesis de la misma; dado que se encuentra integra en la Gaceta Parlamentaria.

EL PRESIDENTE.- Sí claro, adelante.

LA DIP. BASURTO ÁVILA.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se ratifica a los Ciudadanos Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, Luis Octavio Zavala Pérez, como Director de Administración y Finanzas; y al Licenciado Héctor Abraham Rubín Celis López, como Director de Apoyo Parlamentario.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. LAVIADA CIREROL.- Diputado Presidente. En mi calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política; le solicito que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta de la votación e informe del resultado. Diputado Xerardo.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOITIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.-A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

INFANTE MORALES ANALÍ.- A favor.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- A favor.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que existen: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Excelente; muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo ordenado por el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete ahora a discusión en lo general los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOITIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

JUÁREZ GONZÁLEZ ARMANDO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.-A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

INFANTE MORALES ANALÍ.- A favor.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- A favor.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidente, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 105 y 127 de nuestro Reglamento, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado, desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X del Reglamento General se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que, esta Soberanía Popular declara “El Martes de Carnestolendas en el Municipio de Chalchihuites, Zacatecas”, como Patrimonio Cultural y Tradicional del Estado de Zacatecas. Tienen la palabra, las Diputadas Ana Luisa del Muro, Karla Dejanira Valdéz, María del Mar de Ávila, José Xerardo Ramírez y José Guadalupe Correa, autores de la misma.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- De la misma manera, le solicito se me permita leer un resumen; toda vez que se encuentra publicado en la Gaceta.

EL DIP. PRESIDENTE.- Por supuesto, adelante, Diputada.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa de Decreto por el que, esta Soberanía Popular declara “El Martes de Carnestolendas en el Municipio de Chalchihuites, Zacatecas”, como Patrimonio Cultural y Tradicional del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Marimar; a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Cultural. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 96 de nuestro propio Reglamento; pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman el primer párrafo y se adicionan un cuarto y quinto párrafos todos del artículo 21 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Tiene la palabra, la Diputada Susana Andrea Barragán, autora de la misma.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Le solicito me autorice leer un resumen del proyecto de la Iniciativa, toda vez que ésta se encuentra publicada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, claro que sí, adelante.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Muchísimas gracias, **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman el primer párrafo y se adicionan un cuarto y quinto párrafos todos del artículo 21 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Compañeros, les pido por favor a los que pertenecen a la Comisión de Justicia, a la cual va a ser turnada, que por favor sesionen a la brevedad, se pueda aprobar esta reforma; nos la pidió muchísimo el Fiscal, es un trabajo en conjunto con él, incluso, hace poco dio una entrevista en donde pedía que los

Diputados colaboráramos con esta reforma; entonces, les pido su apoyo para que se pueda aprobar en lo inmediato. Muchísimas gracias. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Susana; a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia; muchas gracias. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo; 96, perdón, fracción I de la Constitución Política del Estado, 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 96 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Educación del Estado de Zacatecas en materia de Servicio Social. Tienen la palabra, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, autores de la misma.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Muy buena tarde. Diputado Presidente, le solicito leer una síntesis de la Iniciativa, toda vez que se encuentra publicada en forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado. Adelante.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Educación del Estado de Zacatecas en materia de Servicio Social.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Herminio. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputado Secretario, si me permite al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sumarme a la Iniciativa, si los proponentes nos lo permiten.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me imagino que con gusto. Gracias, Diputado Herminio, la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y continuando con el Orden del Día, con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 96 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 123 y 353, todos del Código Familiar del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los Diputados Ana Luisa del Muro García y José Xerardo Ramírez, autores de la misma. El artículo 3, 6, 123 y 353, todos del Código Familiar del Estado de Zacatecas.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 123 y 353, todos del Código Familiar del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).*

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Claro que sí; a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XV del artículo 5 recorriéndose la siguiente en su orden y se adiciona el artículo 56 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. Tiene la palabra, el Diputado José Guadalupe, autor del mismo.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de la LXIV Legislatura de Zacatecas; el día de hoy, hago uso de la tribuna de nueva cuenta, para presentarles a ustedes una Iniciativa al Capítulo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas; con la finalidad de generar estímulos para nuestras policías zacatecanas incluyendo también las de los municipios; efectivamente el tema de la inseguridad en Zacatecas, lo ha dicho el propio Gobernador del Estado David Monreal, en diferentes espacios; el tema de la seguridad es el tema de temas y la parte que nos toca a las Diputada

y Diputados; es precisamente armonizar todas esas leyes y andamiajes jurídicos para que nuestras corporaciones policiacas, puedan gozar de prestaciones, que les puedan ayudar a palear la difícil situación económica que hoy se vive en nuestro Estado, en nuestro país, y en el mundo. Platicarles compañeras Diputadas y Diputados, que precisamente esta Iniciativa nace de una plática que sostuve con el propio Gobernador de Yucatán Mauricio Vila, quien en su Estado ha logrado implementar un sistema de apoyo y respaldo a las corporaciones policiacas, en beneficio, precisamente de todos su agremiados, con la finalidad de compensar esa labor que ellos hacen todos los días en ese Estado, que hoy es uno de los Estados más seguros del país, nos platicaba el Gobernador de Yucatán, nos decía precisamente en ese Estado, los estímulos que le dan a los policías, a las policías y a sus familias, precisamente son parte del éxito que se tiene en ese Estado, para mantener en armonía y con seguridad a ese bello Estado de la República Mexicana. El día de hoy yo vengo presentarles a ustedes, precisamente la reforma al capítulo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, con el fundamento en el siguiente artículo. El artículo 45 de la de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece lo siguiente: Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y posibilidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha disposición, compañeras y compañeros Diputados, se establece claramente la responsabilidad, tanto de la Federación e instruye a las propias entidades federativas y a los municipios, para que en la medida de sus posibilidades económicas puedan complementar ese tipo de subsidios, ese tipo de apoyos que le dan a sus corporaciones; sin embargo, déjenme decirles, que en la gran mayoría de los Estados de la República Mexicana, es muy poco lo que se está haciendo en materia de compensación en servicios para apoyar a nuestras corporaciones, es por eso que el día de hoy, yo vengo a proponer que en Zacatecas, seamos punta de lanza, y respaldemos a nuestras corporaciones con los siguientes apoyos. Voy a dar una introducción sobre el esquema en materia de lo que está sucediendo en Zacatecas. Miren, en Zacatecas a pesar de sus esfuerzos que el Gobierno está haciendo y hay que reconocerlo; estamos en una situación muy compleja, el tema que ellos están llevando a cabo, sin embargo no se ha logrado contrarrestar el clima de inseguridad, sucesos como homicidios, bloqueos carreteros, incendios de autos, asesinatos, enfrentamientos, levantones, secuestros y asesinatos de nuestros policías y de otras autoridades de procuración de justicia suceden casi todos los días. Precisamente por eso viene a colación el que nosotros desde esta Soberanía Popular, podamos de alguna manera establecer en la Ley, un incentivo que se le pueda dar a las policías. Qué se está proponiendo, algo muy simple compañeras y compañeros, miren nosotros lo que estamos buscando complementar o cumplimentar lo que se estipula en el artículo 56 del Sistema Complementario de Seguridad Social y de reconocimiento a que se refiere al artículo 123 Federal; en la fracción I dice: Otorgar la protección suficiente y oportuna ante enfermedad, invalidez, vejez o muerte. Fracción II, garantizar y asegurar el bienestar de los policías. Artículo tercero, Desarrollar el sentido de pertenencia a la institución. Y el artículo cuarto, mejorar el nivel de calidad de vida personal, familiar, cultural y social. Muy bien en la Fracción XV, si ustedes se fijan, dicen fortalecer las remuneraciones y prestaciones de los integrantes de las instituciones policiales del Estado y de los municipios, así como de los

Sistemas de Seguridad Social de los servidores públicos, sus familias, y dependientes de ellos. De los beneficios particulares que deberían otorgarse la propuesta es la siguiente: Artículo 56 bis adicionalmente a las prestaciones que señalan la presente Ley, el Ejecutivo de Zacatecas deberá otorgar a las y los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública del Estado, los beneficios siguientes: Fracción I, apoyo para transporte de manera mensual. Fracción II, un fondo como bono de riesgo proporcional al desarrollo de sus funciones. Fracción III, un fondo especial para el otorgamiento de becas para hijos estudiantes del nivel básico superior y medio superior de todos los elementos de las corporaciones. Fracción IV, compensación en concepto de útiles escolares para los hijos estudiantes de nivel básico. Y artículo quinto, el seguro de vida y gastos médicos mayores. Eso sería lo que se estaría agregando a este capítulo, compañeras y compañeros Diputados, espero que lo analicen a fondo, y cuando llegue a la Comisión correspondiente, pues obviamente se haga un análisis a favor de esta propuesta, con la finalidad de apoyar a las corporaciones que hoy, prácticamente hoy siempre y todos los días están dando la batalla por contener la inseguridad que vivimos en el Estado de Zacatecas. Los transitorios, primero el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, y segundo, se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto. Rúbrica, su servidor y amigo Diputado José Guadalupe Correa Valdez. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

LA DIP. BASURTO ÁVILA.- Si nos permites compañero al Grupo Parlamentario del PRI, adherirnos a tu Iniciativa.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con gusto.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- De igual forma, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con mucho gusto, muchas gracias.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- En los mismos términos, Karla Valdéz.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con mucho gusto.

EL DIP. PINEDO SANTA CRUZ.- De igual manera, el Grupo Parlamentario del PRD.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con mucho gusto, a los 30 gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- ...Si me lo permite, Delgadillo Ruvalcaba Armando, también.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente a los 30, muchas gracias, Diputado Lupe. La Iniciativa leída se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, espero que ahí tengan todo el apoyo como lo han expresado el día de hoy. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 96 del nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 20, recorriéndose las demás en su orden, del Código Penal del Estado de Zacatecas. Tienen la palabra, los Diputados José Xerardo Ramírez y Ana Luisa Del Muro, autores de la misma.

LA DIP. DEL MURO GARCÍA.- Con tu permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. DEL MURO GARCÍA- Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVIII**

**y XIX del artículo 20, recorriéndose las demás en su orden, del Código Penal del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada Ana Luisa, con mucho gusto. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, que precisamente es la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 29 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 96 del nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo, el Onceavo Bis, situación de orfandad por migración, a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, autores de la misma, por la voz del Diputado David González. Adelante Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente, con tu permiso... Y de la misma manera, solicitarte primero una verificación de Quórum.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, tenemos Quórum, Diputado, perdón, y también ofrezco una disculpa, al haber citado al Capítulo Onceavo, es décimo primero...

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, podría registrarme mi asistencia, Benítez Sánchez Priscila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada, con gusto.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Y en segundo término, solicitarle a la vez, me permitas presentar un resumen de la Iniciativa, dado que se encuentra debidamente inscrita en la Gaceta.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputado, adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- **Da lectura a un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Décimo Primero Bis, situación de orfandad por migración, a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0171, de fecha 14 de marzo del año 2023).* Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado González. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Niñez, Juventud y Familia; y también a la Comisión de Atención al Migrante.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Continuando con nuestro Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, y tiene la palabra la Asamblea; se les informa que nadie se ha inscrito hasta el momento.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Delgadillo Ruvalcaba Armando, por favor.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Figueroa Rangel José Luis.

EL DIP. PRESIDENTE.- El tema, Armando Delgadillo...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- “Foro de Seguridad”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Figueroa.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- “Análisis”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz, el Diputado Armando Delgadillo, por favor...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Gracias, Diputado...

EL DIP. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Sí, me permite desde este espacio, no...

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, claro, adelante.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Bien, quiero ser muy breve. Compañeras y compañeros Diputados, nada más quiero comentarles que hemos estado trabajado en la Comisión Pública, una ruta donde vamos a concluir junto con la Universidad Autónoma de Zacatecas, en la primera quincena de junio con un foro nacional un Congreso Nacional aquí en Zacatecas, donde precisamente empecemos atacar el problema tan grave que es la inseguridad. El día de mañana comentarles que hemos concretado una mesa de especialistas, en donde van a estar presentes integrantes principalmente del Sistema Nacional de Investigadores de varias universidades, la de Guadalajara, principalmente y la de Zacatecas, y van a estar los funcionarios del Gobierno del Estado, que tiene una función inherente al tema de Seguridad; entonces quiero extenderle la invitación a cada uno de ustedes, es una van a poder seguirlo a través de las redes sociales, va a ser en el quinto piso en la Sala de Comisiones, por qué ahorita no lo estamos abriendo, porque pretendemos que este grupo de especialistas nos dé la sustancia, nos dé los elementos de discusión, para luego abrirlo de manera abierta al público en general, no, comentarles que van a estar en esta mesa, van a ser dos mesas de trabajo. Número uno, es la perenne reforma al Código Penal en Zacatecas, entendemos que los contextos cambian en ese sentido, también debemos ir modificando nuestro Código Penal. Y la mesa número dos, son los nuevos paradigmas de la previsión social. En la mesa número uno, va a iniciar a las 9 de la mañana, va a estar el Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Maricela Dimas Reveles, Cristian Paul Camacho Osnaya de la FGR Federal, Ricardo Humberto Hernández León, Coordinador General Jurídico, el Doctor Manuel Eduardo Flores Sonduk, que tiene una experiencia basta también en algunos Estados de la República, va a estar Rogelio Barba Álvarez, él es integrante del Sistema Nacional de Investigadores y quien trae antecedentes importantes de la intervención para pacificar

Brasil; va a estar la Maestra Medina Llerenas, de la Universidad Marista de Guadalajara, y una muy zacatecana la Maestra Abigail Gaytán Martínez, especialista también en el tema docente de la UAZ; y en la mesa número dos, los nuevos paradigmas de la previsión social del delitos en Zacatecas, bueno estará el Doctor Arturo Náhle García, del Poder Judicial el Maestro Manuel Ibarra Santos, el Maestro Osvaldo Cerrillo Garza, el Doctor Marcos Pablo Moloeznik Gruer, él también es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, argentino, y que ellos ya de manera previa han estado estudiando el Código Penal en Zacatecas, y que pretendemos que nos dejen como lo comentaba, muy buenos elementos para que nosotros los Diputados, podamos hacer las reformas pertinentes; va a estar el Doctor Jaime Haro Reyes también de Guadalajara, Marco Antonio Torres Inguanzo de Zacatecas, la Maestra Aimé Antonia Alanís Pérez, perdón, ella es, viene en representación de la Secretaría de Educación y el Licenciado Óscar Javier Gallardo, es el Visitador Penitenciario de la Subsecretaría de Previsión y Reinserción Social. Sabemos que tenemos en los 14 centros de reinserción, problemas muy graves, entonces pues mañana la intención es que estas dos mesas nos generen los elementos, para que nosotros Diputados podamos hacer las reformas y las propuestas más convenientes, la invitación está abierta compañeras y compañeros, y a cada uno de ustedes y a los equipos por supuesto. Sería cuanto, Presidente.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Para hechos, Diputado Galván Jiménez.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Santacruz Márquez Zulema Yunuén.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Maribel.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias Presidente. Seré breve. Diputado Armando Delgadillo, el día de ayer en la exposición que se hizo del tema a los medios de comunicación, para que por su medio se transmitiera esta información a la sociedad en general, me queda claro que el alimento que realmente nutre la norma y que la hace un ente indispensable para la convivencia social, pacífica y armónica de la sociedad sin duda, uno de los fundamentos es necesarios escuchar a la generalidad de los protagonistas de verdad agradezco y reconozco el esfuerzo que está haciendo en la realización de estos trabajos, que como yo, Usted puntualizó tendrán como objetivo fundamental la recopilación de información técnica que posteriormente, permita la elaboración de un instrumento normativo penal, que genere condiciones de equidad, de igualdad e insisto, de una convivencia social pacífica. El derecho penal del enemigo que ha privado en la instrumentación de los Códigos Sustantivos Penales en todo el país, ya tiene

que romperse, porque es uno de los paradigmas de la construcción de paz, el derecho penal del enemigo, ya no puede ser el eje rector del Código Penal de Zacatecas; de verdad celebro su Iniciativa, y haré lo posible de acompañar a los trabajos de discernimiento de las ponencias, que Usted tuvo ha bien a través de los trabajos, convocar el día de mañana. Gracias Presidente, gracias, Diputado Delgadillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Maribel. Adelante Diputada Zulema.

LA DIP. SANTACRUZ MÁRQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Amigo, felicitarte por este Foro que tienes a bien realizar, sin duda alguna, creo este tipo de foros van a enriquecer, ya lo decía la Diputada Maribel, enriquecen a todo el Sistema, no, pero, yo te pido que no quede en una mesa de diálogo, que quede, que vaya más allá que trascienda, y que por favor, éstas grandes personalidades que tú reúnes hoy para esta, estas mesas de trabajo que sea enriquecedor y que podamos llevarlo hacia afuera en beneficio de las mujeres de Zacatecas, y sobre todo, de todas las personas que hoy en día requieren y reclaman justicia, amigo. Gracias. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputada Zulema, gracias. Concluya, Diputado Armando Delgadillo.

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Gracias, Diputado José Juan Estrada. Bien, reconocer a las dos compañeras, a la Diputada Galván y a la Diputada Zulema, la verdad que yo sigo confiando que en esta Legislatura, hay hombres y mujeres que tienen muchísima capacidad, muchísima experiencia como la que tiene Usted Diputada Galván, y ojalá el día de mañana nos pueda acompañar, y nos pueda hacer una aportación que el beneficiario al final de cuentas va a ser el pueblo de Zacatecas, efectivamente hoy escuchamos a la Diputada Susana Barragán, con una Iniciativa para la Reforma al Código Penal en Zacatecas, y la intención es que la mesa de mañana, esta mesa de especialistas, nos deje no solamente una Iniciativa, sino que una propuesta concreta de qué hacer con nuestro Código Penal en Zacatecas; siempre lo hemos dicho que tenemos las Universidades, la máxima casa de estudios en Zacatecas es la UAZ, y sabemos que hay muchos años atrás de estudio, hay sociólogos, hay criminólogos, hay abogados, hay expertos que sin duda el día de mañana nos habrán de dar la mejor propuesta para Zacatecas, una propuesta muy profesional; y Diputada Zulema efectivamente, mire estamos trazando una ruta ya lo tenemos platicado con la UAZ, el día del Foro de Construcción de Paz, que como se convocó en Centro de Convenciones, la UAZ está presentando ya un estudio muy profundo de muchas colonias, de muchos puntos rojos del Estado de Zacatecas, y que yo estoy seguro que si vamos de las manos de las universidades, hemos de

tener buenos logros, no hemos volteado a ver a nuestras universidades, no hemos volteado a ver a hombres y mujeres muy capaces en las universidades, que como repito, nos abran de dar luz en este problema tan grave que tenemos en Zacatecas, la ruta es que el día, bueno, ahora en marzo, hay un primer foro con especialistas, en abril y mayo, hay otros dos foros donde ya los vamos abrir al público, y queremos cerrar en la primera quincena de junio, con un Foro Nacional que sea aquí en Zacatecas, sobre este tema de Seguridad Pública, donde participen otras universidades, como la UNAM, las Universidades Autónomas de los demás Estados en Zacatecas, el de la República, el ITESO, ojalá que pudiéramos trascender incluso a nivel internacional, porque hemos de saber, que las problemáticas que contaba Colombia, Brasil, hace muchos años, pues también fue la comunidad internacional la que intervino, y hoy son Estados que pueden gozar y disfrutar de una buena aplicación de la justicia; entonces quiero agradecerles Diputadas y a todos, y nuevamente reiterarles la invitación para el día de mañana. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Armando Delgadillo. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis Figueroa, con su tema: “Análisis”.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Diputadas y Diputados, que aún se encuentran en sus curules en este Pleno, agradéceles el que me den la oportunidad de socializar un problema, que no ha tenido mucha publicidad, que ha tenido mucha paciencia, se ha buscado el oficio político, la gestión, la vinculación, la conciencia de funcionarios federales, para que se atienda algo que se sale de las manos de las personas y que recae en procedimientos en mecanismos implementados por instituciones del Gobierno Federal. Les voy a comentar lo siguiente: Productores del Campo de los Municipios de Sombrerete, Francisco R. Murguía, (Nieves), Juan Aldama y Miguel Auza me plantearon un problema que les afecta y creo que en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, debemos de atender de inmediato, y voy a dar algunos elementos de una ficha técnica que me hacen llegar para que dimensionemos el problema que ya les ha afectado fuertemente. El antecedente del programa Producción para el Bienestar es el PROCAMPO, implementado desde el

Gobierno de Salinas de Gortari en 1993, como un programa compensatorio con apoyos directos, para que los productores pudieran ser competitivos con sus productores, con los productores canadienses y estadounidenses ante la apertura del Tratado Libre de Comercio de América del Norte TELECAN, el apoyo consistía en otorgar a los productores agrícolas de nueve cultivos básicos, un apoyo de 100 dólares por hectárea durante 15 años, esto por predio elegible, el cual fue operado por la Secretaría de Agricultura en 2008, durante el Gobierno de Calderón terminó el programa de PROCAMPO, pero sin embargo, por la presión de los productores y las organizaciones campesinas, se le da continuidad denominándolo Programa Productivo, cabe mencionar, que es uno de los programas que más ha trascendido, perfeccionándose permanentemente el padrón de productores y se ha mantenido prácticamente cerrado, es decir, se han incorporado muy pocos productores, y predios que por diferentes motivos quedaron fuera del apoyo desde el principio del programa; otros más han sido dados de baja injustamente, por ejemplo en el 2016, al hacer el depósito del apoyo, se cometió un error por parte de los funcionarios de la Secretaría de Agricultura, depositándole más de lo autorizado en algunos casos fueron ochos pesos, en otros 50 pesos solicitándole a los productores reintegraran ese dinero a la Tesorería de la Federación, lo cual hicieron y lo comprobaron; sin embargo, dicha Secretaría dio de baja estos predios afectados, afectando a más de 500 productores zacatecanos. El actual Gobierno de la República encabezado por el Presidente López Obrador, le da continuidad al programa denominándolo “Producción para el Bienestar”, imponiendo como regla apoyar a productores de hasta 20 hectáreas, por lo que se ratificó el padrón de los gobiernos anteriores, y se anunció como un programa nuevo de la política pública impulsada por la cuarta transformación para los campesinos. Con base en lo anterior surgen algunos cuestionamientos, como los siguientes: Se considera solo a los pequeños productores que ya estaban el padrón del PROCAMPO. Qué va a pasar con los pequeños productores que por alguna razón fueron dados de baja del programa. Qué va a pasar con los productores que por alguna razón nunca han recibido apoyo, y por ende, no existe en alguno padrón. En años anteriores, esto originó que se creara un padrón alterno y que hasta la fecha maneja ASERCA o Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, dependiendo de la SADER, con el fin de ubicar a todos los productores que estuvieran fuera del entonces PROCAMPO y considerar incorporar al sistema de apoyos directos. El problema principal en estos momentos, es que se ocasionó al pasar la operación directa del programa a la SADER, a la Secretaría del Bienestar, en el caso de Zacatecas, encabezada por Verónica Díaz, la operación la pasaron directamente a los servidores de la nación, quienes quizá con buena intención, por su desconocimiento pleno del programa y de la plataforma digital, cometieron serias injusticias en perjuicio de los hombres y mujeres del campo, que a la fecha nadie ha atendido, ni el Secretario de Agricultura, ni la Secretaría del Bienestar, ni el Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, ni la Delegación de Bienestar mucho menos Senadores y Diputados a saber. Específicamente, en esta administración se consideró incorporar nuevos productores y nuevos predios del programa capturados de forma incorrecta la información en algunos casos, no se aceptó las solicitud y otro, se expuso a los productores definitivamente, por duplicarlos al momento de la captura, como a continuación se detalla en los siguientes casos: Primer caso, al momento de capturar un nuevo registro de un productor con 5.94 hectáreas, los servidores de la nación cometieron omitieron el punto, entonces, ese productor aparece con 594 hectáreas; rebasando con mucho el límite de 20 hectáreas que establecen las Reglas de Operación, por lo que en automático el productor fue rechazado. Segundo caso: En un productor que recibe el apoyo

de 16 hectáreas, al ser cuestionado por el servidor de la nación, si le falta algún predio para ser apoyado y al manifestar el productor que le faltaba un predio de tres hectáreas, el servidor de la nación informó, al levantar la información, lo incorporó a la base digital con 19 hectáreas, 16 que ya recibía y con tres que se incorporaban, este productor aparece registrado dos veces de acuerdo a su CURP, una con 16 hectáreas, y otra con 19 hectáreas sumando 35 hectáreas, rebasando la Regla de Operación de hasta 20 hectáreas, y expulsándolo del programa,. En estos dos casos, la mayoría de los productores expulsados, y los no aceptados en el programa, que al saber, son más de tres mil productores de la zona de Sombrerete, Miguel Auza, Nieves, Juan Aldama y Río Grande, principalmente. No se omite manifestar que hay una lucha de los productores que realmente tienen más de 20 hectáreas y fueron dados de baja del programa, y no han sido considerados en ningún tipo de apoyo, ni existe algún programa de política pública actual que los contemple. Compañeras y compañeros, como ustedes se han dado cuenta este problema, no es un problema menor, afecta a más de tres mil productores, a campesinos, jefes de familia, y el cual debe de resolverse en lo inmediato, sin ninguna dilación; no debemos verlo como un trámite burocrático, sino como un asunto que tiene que ver con la producción de alimentos y también en el bienestar de miles de zacatecanos. Por esto hago un exhorto a la Comisión Legislativa o comisiones respectivas, para que de inmediato se dirijan a la Secretaría del Bienestar, y que se corrija el censo de productores, cuando menos por ahora en estos Municipios Sombrerete, Francisco R. Murguía, Juan Aldama y Río Grande y Miguel Auza, y el factor de efecto, es que por tres años consecutivos, esto al no haberse corregido, no han recibido estos productores el beneficio del programa; por eso yo introducía en mi participación con que se han buscado distintas formas, se ha exhortado a voluntades, para que se vea esta situación administrativa, se corrija, y se le dé una posibilidad de solución; entonces, no es un asunto de una posición personal, soy la voz de un conjunto de organizaciones que piden que se manifieste esta necesidad, que el problema se atienda se resuelva que se originó a partir del manejo inadecuado del sistema de la base de datos. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- González Romo Ernesto,  
para hechos, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputado Ernesto,  
adelante, para hechos.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Diputado Figueroa, para pedirle, si nos puede proporcionar los datos básicos, para localizar a estas personas, para hacerle llegar esos datos a la Senadora Soledad Luévano, para que ella a través de la enlace

de gestión, que tienen en el Senado de la República, o bien por vía de Amparo pueda ayudar a estos productores, en varias ocasiones la Senadora ha llevado a cabo esas gestiones, como y Usted dice por errores administrativos, errores de captura que se comete en la Secretaría del Bienestar, la Senadora tiene sus oficinas en la Avenida Universidad 327, frente de las instalaciones de la feria, para las personas que tengan este tipo de problemas, personas que tienen problemas por ejemplo con el registro de sus pensiones para adultos mayores, dobles registros, registros fuera de tiempo, personas que tienen problemas para que les den becas en las escuelas, becas Benito Juárez y estos tipos de apoyos que también por errores del llenado de los padrones, se termina perjudicando a grupos sociales, que requieren este tipo de apoyos son varios los casos, en los que la Senadora ha podido intervenir para que se le terminen otorgando los apoyos a que tienen derecho por ley y porque la Constitución así lo marca. Sería cuanto, Presidente, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, adelante Diputado Figueroa, para que concluya.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Sí, claro que sí, con todo gusto. Haré el ofrecimiento correspondiente, Diputado Ernesto. Y bueno, imagínense el nivel de la desesperación ahorita de los productores, de los propietarios de los predios, ustedes saben es una zona, es el semillero del país en producción de frijol; no es un buen año, fue un año complejo, posiblemente los dos años anteriores decían bueno, que se sigan haciendo los trámites los intentos de corregir, en el sistema de la depuración, y la incorporación de los datos objetivos puntuales, para que aplicara el programa, pero hoy están desesperados porque les fue mal, fue un año malo este y necesitan por la situación de crisis, el impacto económico que estamos viviendo actualmente en el mundo, y no somos la excepción en el país y en Zacatecas, pues sí se requieren buenos oficios un llamado, un exhorto para quien le corresponda, yo menciono las comisiones que legítimamente y legalmente tiene la autoridad, para poder socializar dicho problema al Diputado Laviada, que pudieran ver el tema en la JUCOPO, cómo se podrían generar los buenos oficios políticos, desde este Poder Legislativo, para que impacte en una solución a favor, lo vuelvo a mencionar, tres mil productores y sus familias. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Cepillo. Gracias a los Diputados por su participación, la que les agradecemos, y queda debidamente registrada, y para darle el seguimiento correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar, y agotado el Orden Día, se levanta la Sesión, y se cita a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, para el día jueves 16 de marzo del año en curso, a las 11:30 de la mañana en

punto, a la siguiente Sesión Solemne, en la Ciudad de Fresnillo, rogándoles a todos, por favor su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ XERARDO  
RAMÍREZ MUÑOZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA.**